Guayaquil, 26 de marzo del 2003

Señor abogado
MARIO PEÑAHERRERA ASTUDILLO
PRESIDENTE .
Compañía CRILLONSA S.A.
Ciudad.-

Abogado Peñaherrera:

Cumpliendo las funciones que me competen como Comisario de la Compañía presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico de 2002.

En consecuencia durante el período indicado he observado:

1.- Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.

2.- He recibido de los administradores la debida colaboración para el desarrollo de mis funciones.

3.- He recibido los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas y los libros de contabilidad que se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Los bienes de la sociedad que están bajo la custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.

5.- Los procedimientos de control interno de la compañía son bien concebidos y se cumplen con absoluta religiosidad.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros reflejan, las expresadas en los libros de contabilidad, y los estados financieros son absolutamente confiables de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de compañías y se trataron los puntos que contaban en el orden del día.

01 ABR 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

8.- Mediante Acta de Junta General Universal y Extr[illegible] ordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y d[illegible] de enero del dos mil uno, la COMPAÑIA CRILLONSA S.A. acordó realizar la Conversión del Capital, Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública otorgada ante el doctor THELMO TORRES CRESPO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO SEGUNDO, el dos de abril del dos mil uno; y, consta que el capital suscrito actual es de un mil dólares y el capital autorizado de la compañía se fija en dos mil dólares.

9.- He recibido copia del informe del Gerente de la compañía el mismo que he estudiado y lo considero apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa

durante el ejercicio de 2002.

Declaro expresamente que durante el desempeño de mis funciones he dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Econ. Oswaldo Manosalvas
COMISARIO

01 ABR 2003